



18206



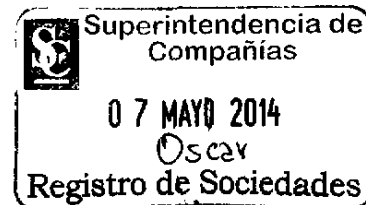
Comercial de Equipamiento Hotelero S.A.

Quito, 06 de mayo del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente



Por medio de la presente se realiza la entrega de la siguiente documentación de la Empresa Comercial de Equipamiento Hotelero Codehotel S.A. con Ruc 1790448762001 para su respectiva validación:

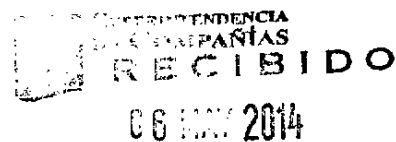
- Informe del Gerente año 2012
- Informe del Gerente año 2013
- Acta de Junta General accionista año 2012
- Acta de Junta General accionista año 2013

Agradeciendo por la atención prestada.

Atentamente,


Lcdo. Carlos Ribadeneira Godoy

GERENTE GENERAL



Sr. Santiago Rodríguez N.
C.A.U. - QUITO

**COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.
INFORME DE LA GERENCIA GENERAL
AÑO 2013**

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA ESTE EJERCICIO
ECONOMICO**

En el presente ejercicio económico la Compañía ha cumplido en gran parte con los objetivos propuestos, como son:

- Mantener un buen nivel de ventas mensuales.
- Captación de clientes fijos.
- Proveedores con facilidades de crédito.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Se ha cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General, especialmente en la organización interna de la Compañía y con las obligaciones pendientes con el Estado.

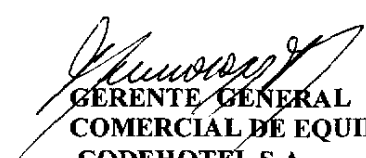
**HECHOS EXTRAORDINARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO
ECONOMICO**

Como hecho extraordinario en el presente ejercicio económico es que **COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.** implementó las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, con periodo de transición al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL PROXIMO
EJERCICIO ECONOMICO**

- Planificar estrategias de venta, para combatir a la competencia.
- Buscar nuevas alternativas de financiamiento para la adquisición de suministros y materiales.

Atentamente,


**GERENTE GENERAL
COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO
CODEHOTEL S.A.**

